



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

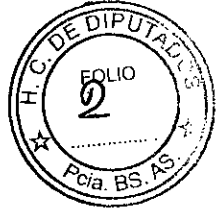
De interés legislativo la serie "Antiprincesas" de la Editorial Chirimbote, donde a través de cuentos infantiles se difunde la historia de mujeres como Evita, Alfonsina Storni, Juana Azurduy, Gilda, Violeta Parra, Frida Khalo, Clarice Lispector las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Siendo este un aporte a la equidad de género y al reconocimiento de las mujeres de la historia, la política y el arte.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de interés provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de Declaración que busca declarar de interés legislativo la serie "Antiprincezas" de la Editorial Chirimbote, donde a través de cuentos infantiles se difunde la historia de mujeres como Alfonsina Storni, Juana Azurduy, Gilda, Violeta Parra, Frida Khalo, Clarice Lispector y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Creemos de vital importancia ponderar este tipo de producciones artísticas donde se busca reformular los patrones culturales. En este sentido, entendemos que el Estado debe apoyar este tipo de iniciativas y alentarlas.

Cabe señalar que la República Argentina ha suscripto tratados internacionales que tienen como la CEDAW, Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, esta Convención tiene jerarquía constitucional y obliga al estado entre otras cuestiones a tomar medidas a fin de modificar los patrones socio-culturales que determinan las conductas de varones y de mujeres y que generan estereotipos de género, base de discriminaciones para quienes no los cumplen. Así, en su artículo 5 plantea la obligación de los Estados partes a fin de eliminar "los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres". En este sentido, e independientemente la obligación de los Estados, creemos indispensable también alentar este tipo de iniciativas.

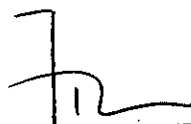
El arte, la literatura, son fundamentales a fin romper con estereotipos, las niñas han sido a lo largo de la historia enseñadas a desear el "ser princesas", las características como la docilidad, la belleza (de acuerdo a las parámetros de occidente), la necesidad de ser protegida por otro (representado por la figura de un varón), son las características típicas de las princesas, que los libros de hadas durante décadas nos han transmitido, esa necesidad y ese destino que "deben" anhelar las niñas. Chirimbote, nos trae una propuesta que rompe con lo establecido, que rompe con estos parámetros



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

y que invita a las niñas a imaginarse otros destinos posibles. Destinos que pueden ser marcados por la política, o por el arte, por la música, por la literatura. Destinos para transitar el ser adulta de una manera independiente y responsable, destinos que nos permitan pensar a esas niñas, en libertad.

Por estos motivos es que solicito a las señoras Diputadas y a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto de Declaración.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.